

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”

Realizado	Revisado	Aprobado
Victor Pizarro Montiel Prevencionista de Riesgos (AN/P-012)	Natalia Araya Peña Directora	Natalia Araya Peña Representante legal

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

INDICE

MARCO GENERAL DE ACCION

Introducción	3
Diagnostico preliminar	4
Fundamentos del plan integral de seguridad escolar	5
Objetivos	5
Alcances	6
Definiciones	6

Roles y funciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y funciones de los miembros del comité de seguridad escolar.

Información general del establecimiento	8
Integrantes del establecimiento	9
Comité de seguridad escolar sala cuna y jardín infantil “COSTA FORESTA” 2025	10
Determinación zonas de seguridad (internas / externas)	11
Programa de prevención y mitigación de emergencias	13
Definición de funciones de los profesionales y técnicos frente a una emergencia	14
Procedimiento de coordinación con organismos técnicos de primera respuesta	16
Procedimiento general de evacuación	17
Flujograma de proceso en caso de emergencia	19
Procedimiento en caso de incendio	20
Procedimiento en caso de sismo	23
Procedimiento en caso de asalto o secuestro	26
Procedimiento en caso de corte de agua	27
Procedimiento en caso de corte de luz	28
Procedimiento en caso de inundaciones	28
Procedimiento por fuga o corte de gas	29
Procedimiento en caso de artefactos explosivos	30
Procedimiento en caso de balacera	31
Procedimiento en caso de los distintos tipos de accidentes escolares	32
Actividades para realizar durante el año	34
Procedimiento de inspección	34
Anexos 1 Instructivo altas temperaturas	35
Anexo 2 Integrantes comité de seguridad	46
Anexo 3 Nómina grupo de emergencia	47
Anexo 4 Registro de conocimiento padres, madres y/o apoderado	48
Anexo 5 Evaluación de ejercicio de emergencia y/o simulacro	49
Bibliografía Normativas aplicable	54

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

1.- MARCO GENERAL DE ACCION

1.1 INTRODUCCION

En toda unidad educativa debe resguardar la Seguridad Escolar, entendida como, “el conjunto de condiciones, medidas y acciones, enfocadas al desarrollo del Autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile” (Comisión Nacional de Seguridad Escolar, 2011).

A su vez, la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de Autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema escolar, y en conjunto con los objetivos generales de la Educación Parvularia que plantea, “promover el bienestar integral del niño y niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea” (Objetivos Generales de la Educación Parvularia, Bases Curriculares para la Educación Parvularia, Ministerio de Educación, 2011).

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar para Jardines Infantiles y Salas Cuna, PISE, desarrollado por Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las realidades particulares de riesgos y de recursos.

Por ende, nuestro centro educativo se ve en la obligatoriedad de elaborar su Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), considerando las metodologías de trabajo; la Primera AIDEP, la cual nos permite diagnosticar las distintas variables de riesgos a las que están expuestos los niños y niñas, adultos, los bienes, el entorno y medio ambiente de nuestro establecimiento. La segunda metodología es ACCEDER, que nos permite como metodología elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta a emergencias.

En concordancia con lo mencionado anteriormente nuestra comunidad educativa tiene conciencia que es de suma importancia fomentar la cultura de Autocuidado y prevención de riesgos, ya que sabemos que la seguridad es un proceso educativo, por lo cual, debe ser considerada de forma permanente durante todo momento. Es por eso por lo que es de importancia mantener y desarrollar el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, permitiendo prever y /o aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar Jardín Infantil “Costa Foresta”, en adelante denominado “PISE” se desarrolla con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que busca minimizar los eventuales riesgos en relación con las emergencias.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

Es así, como este Plan se basa en los principales objetivos de las metodologías del PISE, las cuales son:

- Planificar, de forma eficiente, la seguridad de la comunidad educativa en su conjunto, adaptándose a la realidad de los riesgos y recursos de nuestro establecimiento educacional.
- Hacer un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Por otra parte, el siguiente Plan sintetiza los lineamientos centrales del Plan Integral de Seguridad para Salas cunas y jardín Infantil establecido, que facilita, desde un enfoque metodológico, la aplicación de las normas, procedimientos y guías incorporadas en los instrumentos:

- Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Escuela Segura, mayo de 2013.
- Orientaciones a las comunidades educativas en la prevención de accidentes escolares. Escuela Segura, mayo de 2013
- “Manual de Seguridad y Prevención de Riesgos en Educación Parvularia”
- Normativa Institucional Seguridad y Prevención de Riesgos de Accidentes en Establecimientos de Educación Parvularia. JUNJI
- Manual de Protocolos de Seguridad y Cuidado Infantil.
- Más Sanos y Seguros, Material de apoyo. Fundación Integra

1.2.- D I A G N O S T I C O PRELIMINAR

Ya sabemos, que todo establecimiento debe regirse por la normativa establecida, por ende, el Plan Integral de Seguridad (PISE), solicita la elaboración y construcción de un Plan específico; el cual constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y los elementos necesarios para alcanzar un propósito con la participación de toda la comunidad educativa. el cual está basado en la realidad, acciones y elementos propios de nuestra comunidad educativa.

El instructivo de toda la operación PISE se refleja en este documento sencillo que permite una aplicación eficiente.

Es por ello por lo que el Jardín Infantil “Costa Foresta”, realizará un Diagnóstico Preliminar que dará cuenta de las amenazas y recursos (capacidades) detectadas, presentando los lineamientos a desarrollar y cuyo principal objetivo es desarrollar y fortalecer los hábitos y conductas que favorezcan la seguridad de todos los integrantes de la Comunidad educativa.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

2.- FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

3.- OBJETIVOS DEL PLAN

3.1 Objetivos generales

Contribuir al desarrollo de una cultura de Autocuidado y prevención de riesgos, entregando recursos protectores que releven su responsabilidad personal, con el propósito de disminuir conductas de riesgo y prevenir situaciones no deseadas, generando alianzas con redes asistenciales lo cual permitirá la sensibilización de nuestra comunidad educativa.

3.2 Objetivos específicos

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los párvulos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

4.- ALCANCES

El siguiente Plan Integral de Seguridad, tiene como alcance a toda la comunidad educativa del Jardín Infantil “Costa Foresta”, ubicado en sector de Bosques de Montemar Comuna de Concón, Región Valparaíso.

5.- DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y/o química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo o líderes de evacuación: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

6.- INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

6.1 INFORMACION GENERAL

Nombre del Establecimiento	“Jardín Infantil Costa Foresta”
Dirección	Calle Los Abedules 924
Región	Valparaíso
Comuna	Concón
Teléfono	22 3495855/ 569 72156239
Nombre representante legal	Natalia Araya Peña
Profesión/Actividad	Sostenedora
Rut	76.932.314-7
Directora Técnica	Natalia Araya Peña
Superficie construida m2	230 m2
Nº de pisos	2 pisos
Nº de subterráneos	NO APLICA
Materialidad del inmueble	Construcción mixta, material ladrillos, hormigón y tabiquería
Niveles de atención	Niveles Medios (Menor y Mayor) y Sala Cuna. Heterogéneo
Matricula	30 párvulos y 6 Lactantes

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

6.2 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad trabajadores	9 PERSONAS	
Cantidad de niños y niñas por nivel	Sala cuna: 6	
	Medio Menor y Mayor Homogéneos: 30 jornada mañana y Tarde	
Personal	Directora Pedagógica	1
	Educadoras de párvulos	3
	Técnico. en Párvulos	3
	Manipuladoras de Alimento	0
	Auxiliar de Aseo	1
	Personal externo; SI	Cantidad: 1 (PPRR)

6.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

ELEMENTO	EXISTENCIA	CANTIDAD
Extintores	SI	6
Gabinete red húmeda	SI	1
Iluminación de emergencia	NO	
Altoparlante	SI	1
Pulsadores de emergencia	NO	
Detectores de humo	SI	1

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

7.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR “JARDIN INFANTIL COSTA FORESTA 2024”

7.1 PLANIFICACION INTEGRAL DE SEGURIDAD

Esta planificación se basa en la realización de diversas metodologías y programas que nos permitirán resguardar la salud y seguridad de nuestros párvulos:

- Metodología AIDEP
- Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.
- Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER).

7.2 METODOLOGIA AIDEP

Esta metodología, fue utilizada para recopilación de información, el cual se desarrolló con la participación de los integrantes de la comunidad educativa.

7.3 ANALISIS HISTORICO

De acuerdo con la revisión de antecedentes en relación con situaciones de accidentes y emergencia, concluimos que los accidentes más comunes, son las caídas de niños y niñas al mismo nivel, choques entre párvulos, y mordedura (acción que es inesperada).

7.3.1 TIPOS DE RIESGOS

CLASIFICACION DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO
Técnico	Incendios
	Corte de Energía
	Corte de Agua
	Colapso de Estructura
	Fuga o corte de gas
	Contaminación química
	Contaminación biológica
Naturales	Terremotos
	Sistemas Frontales (Lluvias y vientos)
	Temporales
	Inundaciones
	Tormenta

Social	Asalto y/o secuestro
	Balacera
	Bombas lacrimógenas
	Artefacto explosivo

7.4 DETERMINACION DE AREAS DE SEGURIDAD (INTERNAS Y/O EXTERNAS)

7.4.1 PROPUESTAS DE ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA:

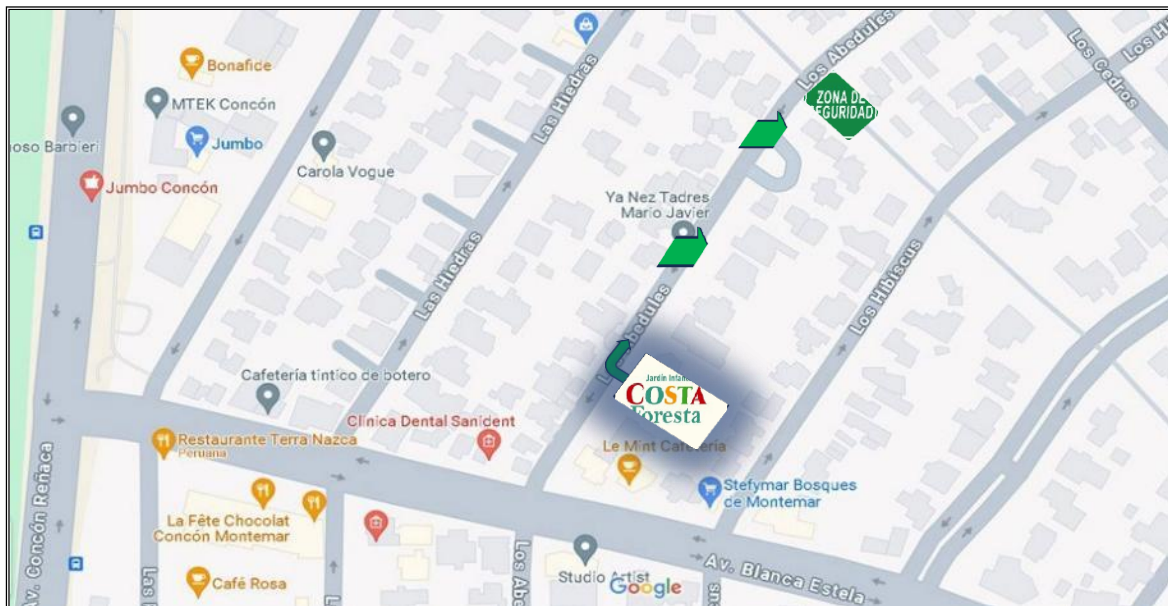
VIAS DE EVACUACION: Todas las dependencias del Jardín cuentan con vías de evacuación y se encuentran debidamente señalizadas, designadas en cada nivel, lo que facilita la rápida y segura salida de las personas a las respectivas zonas de seguridad al interior de nuestro establecimiento en patios Zona Segura, y al exterior por calle Los Abedules hacia la derecha, caminando 120 mts hacia el oriente a zona de seguridad explanada Paseo Glorias Navales.

ZONAS DE SEGURIDAD: Se disponen de zonas de seguridad internas y externas. Zonas de encuentro y de seguridad internas:

Patio N°1: Patio principal trasero del jardín infantil (SECTOR1)

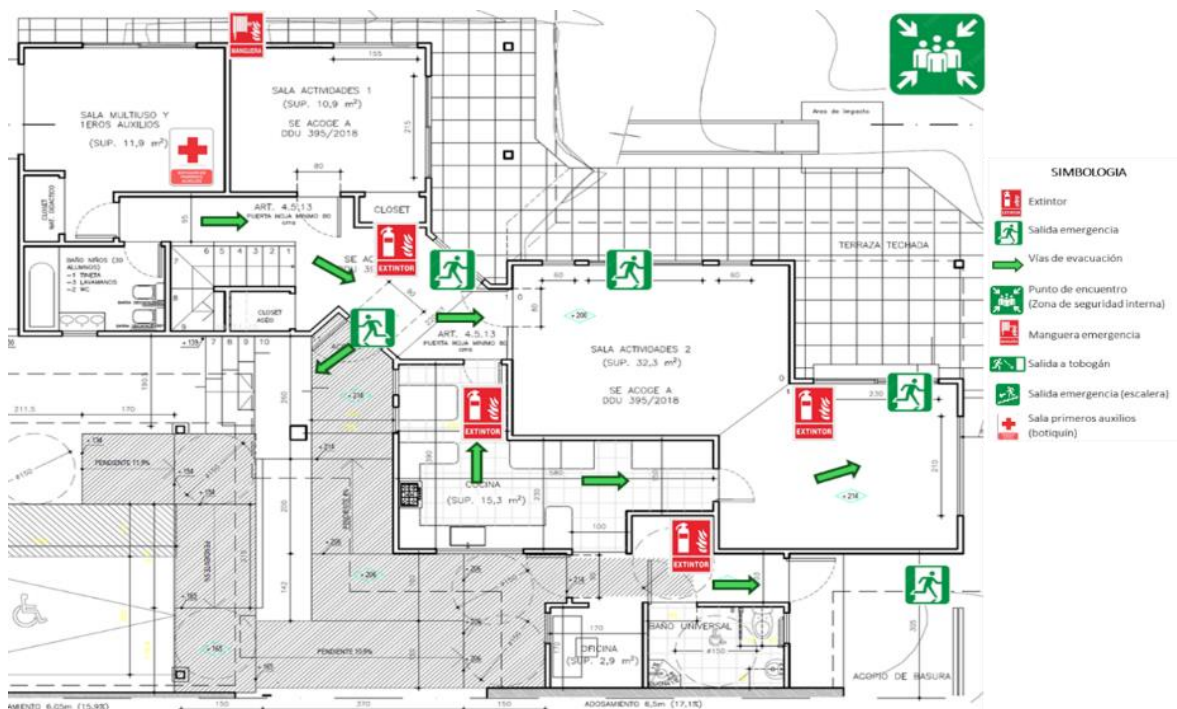
Patio N°2: Salida a patio lateral delantero (SECTOR2).

7.4.2 PROPUESTA ZONA DE SEGURIDAD PARA ENCUENTRO Y SEGURIDAD EXTERNA:

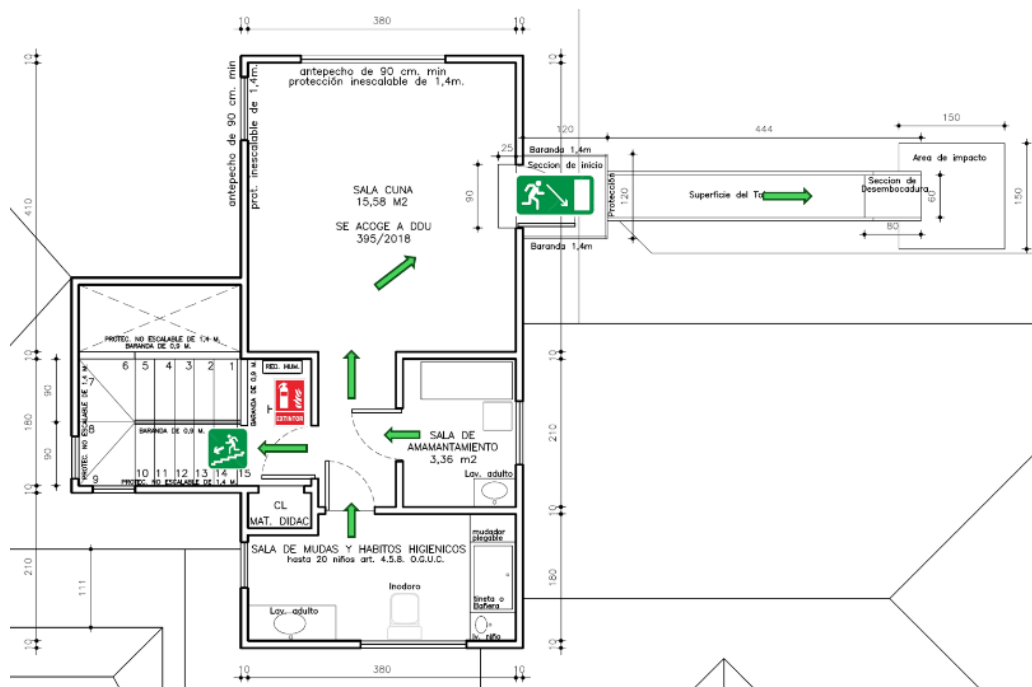


7.5 PLANOS INFRAESTRUCTURA JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”

Vías de evacuación piso 1º



Vías de evacuación 2º piso



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

7.6 PROGRAMA DE PREVENCION Y MITIGACION DE EMERGENCIAS

7.6.1 OBJETIVO

Establecer actividades con el fin de reducir o eliminar los factores de riesgos existentes, los cuales pongan en riesgo físico a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este conjunto de medidas se deriva necesariamente a la situación encontrada en el escenario de riesgo.

7.6.2 ALCANCE

Este programa comprende a todos los integrantes del establecimiento como director, inspectores, alumnado, profesores y a todas las instalaciones del establecimiento educacional.

7.6.3 RESPONSABLES

Todos los integrantes de la comunidad educativa, desde la directora, educadora de párvulos, técnicos en atención de párvulos y auxiliar de aseo, niños y niñas.

7.6.4 DEFINICIONES DE ROLES DE TODOS LOS ESTAMENTOS

COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA:

- Crear y mantener un equipo de monitores de emergencia
- Designar a monitores de emergencia e instruirlos y capacitar al menos en los siguientes cursos:
 - Primeros Auxilios
 - Manejo de extintores
 - Psicología de la emergencia
- Realizar un plan anual de capacitación
- Habilitar un sistema de alarma
- Entregar los recursos necesarios para el cumplimiento del plan.
- Debe velar que el plan sea comunicado y conocido a través de un registro escrito para todo el personal de la empresa, que asegure el conocimiento del plan.

COORDINADOR DE PISO O AREA:

- Mantener despejados los pasillos del edificio, lo que permita un mejor desplazamiento al momento de la evacuación.
- Capacitarse anualmente de acuerdo con el plan.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

- Realizar prácticas y ejercicios en el uso de equipos y elementos de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el plan anual.
- Planificar con anticipación y practica de su acción de acuerdo con el tipo de emergencia

MONITOR DE EMERGENCIA:

- Capacitarse anualmente de acuerdo con el plan.
- Realizar prácticas y ejercicios en el uso de equipos y elementos de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el plan anual.
- Planificar con anticipación y practica de su acción de acuerdo con el tipo de emergencia.

APOYOS:

- Capacitarse anualmente de acuerdo con el plan.
- Realizar prácticas y ejercicios en el uso de equipos y elementos de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el plan anual.
- Planificar con anticipación y practica de su acción de acuerdo con el tipo de emergencia

7.6.5 DEFINICION DE FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS FRENTE A UNA EMERGENCIA

Profesional/técnico	Rol	Funciones
DIRECTORA EDUCADORA PEDAGÓGICA	Coordinador general de emergencia	• Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. • Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional. • Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. • Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. • En conjunto con el comité de seguridad escolar y la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias. (Organismo administrador y/o Asesor en Prevención de Riesgos) • Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. • Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre). • En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

		• Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia. • Es el responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones. • Toca un silbato 3 veces consecutivas para dar aviso de la emergencia • informa a los monitores de evacuación que se activó el plan de emergencia y cuál es la emergencia que está ocurriendo
EDUCADORA DE PARVULOS NIVELES, MEDIO, TRANSICION HETEROGENEO Y SALA CUNA	Coordinador de piso o área.	• Comunica a todo su piso que comienza la evacuación • Actuación de protocolos • Liderar la evacuación del piso o área. • Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. • Participar de las reuniones del grupo de emergencia. • Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. • Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. • Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. • Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. • Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
TÉCNICO NIVELES, MEDIOS, TRANSICION Y SALA CUNA	Monitor de Apoyo	• Mantener despejados los pasillos del edificio, lo que permita un mejor desplazamiento al momento de la evacuación. • Guiar al grupo a la zona de seguridad. • Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. • Participar de las reuniones del grupo de emergencia. • Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. • Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
AUXILIAR DE ASEO	Apoyo	• Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. • Participar de las reuniones del grupo de emergencia. • Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. • Cortar el gas de la cocina • Ayudar a evacuar al nivel Sala Cuna • Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

		• Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional. • Colaborar con mantener el área de emergencia despejada. • Cortar la luz • Ayudar a evacuar al nivel Medio Menor 1 y 2 y Sala Cuna.
REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS	Apoyo	• Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

7.7 PROCEDIMIENTO DE COORDINACION CON ORGANISMOS TECNICOS DE PRIMERA RESPUESTA

De acuerdo con una situación de emergencia en nuestro centro educativo, la educadora de párvulos deberá dar aviso inmediatamente a la Educadora directora de la emergencia quien será la que se comunique de forma directa con los diferentes organismos, de acuerdo con la emergencia presentada. Avisando a los Padres, madres y/o apoderados de la situación.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN	
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
POLICIA DE INVESTIGACIONES	134 32 281 8615
SUB- COMISARÍA CONCON	32 313 2375 – 32 313 2376
PLAN CUADRANTE 1	9 6228 7282
PLAN CUADRANTE 2	9 6228 7262
SEGURIDAD CIUDADANA	9 9369 2584
ESVAL	600 600 6060 – 32 227 5360
CHILQUINTA	600 600 5000 – 32 226 5300

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

7.8 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

7.8.1. AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

7.8.2. OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

7.8.3. EVACUACION NIVEL MEDIO HETERÓGENEO

- Se producirá solo cuando desee evacuar uno o más sectores en forma independiente hacia la ZONA DE SEGURIDAD del establecimiento. Las instrucciones serán impartidas a través del pito que la educadora encargada hará sonar 3 veces, evacuando a cada nivel a su zona de seguridad debidamente indicada.
- Nivel Medio Mayor ZONA DE SEGURIDAD fuera de su sala de actividades, los niños al

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

escuchar sonar el pito salir en forma ordenada, por su parte la Educadora delante de los niños y niñas debe indicarle la postura (posición fetal), por su parte la técnica debe ir detrás asegurándose que salga de la sala hasta el último niño o niña. Quedándose todos juntos hasta que pase la emergencia (sismo, temblor, terremoto)

- En caso de incendio los niños y niñas saldrán en fila india en el mismo orden antes indicado hacia el patio externo (delantero o trasero) y luego hacia la calle si fuese necesario.
- Crear en los funcionarios hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencias e instruyéndoles acerca de cómo deben actuar ante cada una de ellas.

7.8.4 EVACUACION NIVEL TRANSICION HETERÓGENEO

- Se producirá solo cuando desee evacuar uno o más sectores en forma independiente hacia la ZONA DE SEGURIDAD del establecimiento. Las instrucciones serán impartidas a través del pito que la educadora encargada hará sonar 1 vez por tres veces cuando sea incendio, evacuando a cada nivel a su zona de seguridad debidamente indicada, 2 veces por tres cuando sea temblor
- Primer y segundo nivel de Transición ZONA DE SEGURIDAD fuera de su sala de actividades, los niños al escuchar sonar el pito salir en forma ordenada, por su parte la Educadora delante de los niños y niñas debe indicarle la postura (posición fetal), por su parte la técnica debe ir detrás asegurándose que salga de la sala hasta el último niño o niña. Quedándose todos juntos hasta que pase la emergencia (sismo, temblor, terremoto)
- En caso de incendio los niños y niñas saldrán en fila india en el mismo orden antes indicado hacia el patio externo (delantero o trasero) y luego hacia la calle si fuese necesario.

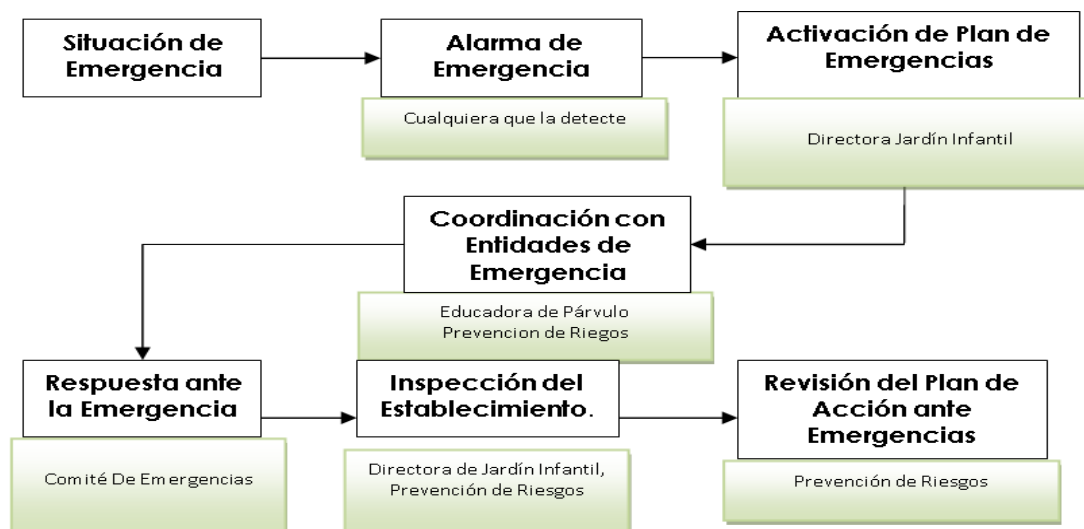
7.8.5 EVACUACION SALA CUNA

- Las auxiliares de Sala Cuna deberán acomodar a los bebés en los respectivos equipos de evacuación.
- Deberán llevar los bebés hasta la sección de inicio del tobogán.
- Dos de las auxiliares deberán bajar con los primeros bebés hasta el nivel de primer piso, acomodar los bebés en zona segura y esperar, al pie del tobogán, la llegada de los otros bebés desde la sala cuna, los cuales serán despachados por las otras auxiliares.
- Terminada la evacuación de los bebés, las auxiliares que quedan en el segundo piso deberán bajar por el mismo tobogán.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

8.0. FLUJOGRAMA DE PROCESOS EN CASO DE EMERGENCIA

8.1 SECUENCIA DE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS – COMUNICACIONES – JARDIN INFANTIL



1. Cualquier persona que advierta una situación de emergencia tiene la responsabilidad de dar la voz de alerta.
2. La alerta o alarma debe darse lo más rápida y efectivamente posible, por cualquier medio: a viva voz, Campana, mediante megáfono.
3. Si el nivel de la emergencia es evidentemente alto (terremoto, incendio declarado), el Plan de Emergencias se activa automáticamente y los Líderes de Evacuación evacuarán en cuanto escuchen la alarma.
4. La directora en conjunto con el Prevencionista de Riesgos (si se encuentra en el establecimiento), evaluarán y definirán el nivel de la emergencia.
5. De acuerdo con el nivel de la emergencia, directora activará el Plan de Emergencias, según determinación.
6. Los Líderes de Evacuación procederán a la evacuación del Jardín Infantil, según se indique.
8. Una vez activado el Plan de Emergencias, el personal designado deberá cortar el paso de gas general e inspeccionar los cilindros de gas.
9. La directora se comunicará con: Prevencionista de riesgos y apoyo externo en emergencias (Ambulancia, Bomberos, Carabineros, Mutual) si es necesario.
10. La directora recorrerá el lugar, dará por terminada la emergencia y ordenará el retorno a las actividades.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

9.1 TODOS LOS USUARIOS DEL JARDIN INFANTIL

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable (fuego pequeño como papelerero o basurero), utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) Llamar de inmediato a Bomberos y Carabineros.
- f) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- h) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- i) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- j) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

9.2 MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación y se llame a los servicios de emergencia externos.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.

- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

9.3 COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

9.4 COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable (fuego pequeño como papelero o basurero), utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo con los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

10 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

10.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma, permanezca en su lugar y procure que los niños no se alteren, manteniendo la calma.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura. Procure que los niños no se acerquen a las ventanas.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias, si fuera necesario.
- Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10.2 MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma.
- Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Si el sismo es de gran magnitud, busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe,

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran) y a los apoderados.

10.3 COORDINADOR DE ÁREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Promueva la calma.
- Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10.4 COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto puede ser a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie-talkies o grupo de WhatsApp.
- Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias, si fuera necesario.
- Promueva la calma.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al personal del establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran) y a los apoderados.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O SECUESTRO

11.1. MEDIDA PREVENTIVAS

La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.

- a) Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del jardín.
- b) Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en los patios exteriores o antejardín.
- c) Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, avisando a Carabineros si es necesario.
- d) Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños y niñas.
- e) Mantener registro de retiro de los niños (horario y persona que realice el retiro).
- f) Debe haber siempre una persona a cargo del control de ingreso (acceso principal).

11.2 ACCIONES A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA

- a) Mantener la calma, no correr ni gritar
- b) Llamar a carabineros si el secuestrador y/o delincuente no se percata de esta acción.
- c) Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente
- d) Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.

11.3. ACCIONES POSTERIORES

- a) Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido y entregar los detalles captados y medio de prueba (si se tiene).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE AGUA

12.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

- a) Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- b) En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) avisar a sostenedor para gestionar reparación.
- c) Se debe procurar mantener como mínimo 20 litros de agua embotellada y sellada para este tipo de emergencia, las cuales se deben verificar periódicamente chequeando la fecha de vencimiento.
- d) Se debe mantener un stock de toallas húmedas en la unidad educativa.

12.2 ACCIONES A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA

- a) Generalmente los cortes de agua son avisados con anticipación, si este se llevara a cabo durante todo el día se procederá a suspender clases el día en que la Dirección Regional se comunique con el establecimiento.
- b) Si el corte no ha sido informado, la Directora se comunicará con la compañía eléctrica para saber lo que ocurre. Si el corte es más de 3 horas la directora llamara a los apoderados para el retiro de los niños y niñas.

12.3. ACCIONES POSTERIORES

- a) Reponer el agua embotellada que se haya usado en la contingencia.
- b) Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.
- c) Informar a los padres.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE LUZ.

13.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

- a) Revisar periódicamente las conexiones de electricidad y/o tableros eléctricos.
- b) En caso de detectar alguna anomalía avisar a sostenedor para gestionar reparación.
- c) Revisar periódicamente la operatividad de las luces de emergencias.
- d) Desconectar equipos sensibles a “golpes” de alto voltaje que ocurren cuando la energía se repone.

13.2. ACCIONES A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA.

- a) El líder de emergencia debe comunicarse con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte
- b) Si la duración del corte es superior a 3 horas. La directora procederá a llamar a los apoderados para el retiro de los niños y niñas.
- c) Verificar la existencia de alimentos sensibles a la falta de refrigeración.

14. PROCEDIMIENTO INUNDACIONES

14.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

- a) Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- b) Realizar mantención a las canaletas de agua lluvias y desagües evitando la acumulación de hojas y basura.
- c) Solicitar reparaciones en caso de existir goteras en la techumbre.

14.2. ACCIONES A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA

- a) En caso de inundación por fuga de cañerías, la persona que lo detecte cortara de inmediato el suministro de agua y luz de la unidad educativa.
- b) Revisar si la filtración corresponde a agua potable o agua contaminada.
- c) Aislar el sector y no pisar los lugares inundados para evitar caídas o contacto con energía eléctrica.
- d) En caso de inundación por lluvias, se esperará lo que decreta la Dirección Regional si es necesaria la suspensión de clases o no.

14.3. ACCIONES POSTERIORES

- a) En el caso que la inundación sea con aguas contaminadas, el centro educativo deberá ser higienizado.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

15. PROCEDIMIENTO FUGA O CORTE DE GAS

15.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

- a) Informar las fallas de funcionamiento de la cocina, calefón o sistema de calefacción a gas.
- b) Todas las instalaciones, reparaciones o mantenciones de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado por la SEC.
- c) El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral.
- d) Nunca revisar probables fugas de gas un encendedor o fosforo. Usar solución de agua y jabonosa.

15.2. ACCIONES A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA.

- a) Cualquier profesional que detecte olor a gas, cortará el suministro en forma inmediata, avisando a la directora.
- b) Desde el minuto que se den cuenta de la fuga de gas, no deberán encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar de la fuga.
- c) La directora procederá a llamar a bomberos, lejos del lugar afectado.
- d) El líder de emergencia procederá a tocar la alarma para la evacuación.
- e) Si el olor persiste, se procederá a llamar a los apoderados para el retiro de todos los niños y niñas del Jardín y Sala Cuna.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

16. PROCEDIMIENTO ARTEFACTO EXPLOSIVO

16.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

- a) La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- b) detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.
- c) El personal de la unidad educativa debe apagar los celulares, debido a que estos pueden activar el artefacto explosivo.

16.2. ACCIONES A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA

- a) Dar la alarma de emergencia y evacuar hacia una zona de seguridad externa del establecimiento. Las tías deberán sacar la lista de asistencia de su nivel.
- b) Llamar inmediatamente a carabineros.
- c) Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- d) Actuar serenamente y ayudar a que los niños y niñas no sientan pánico.
- e) Durante toda la emergencia velar por el resguardo de los niños y niñas.
- f) Contar la cantidad de niños y niñas con la lista de asistencia.
- g) Cantar canciones para ayudar a que se tranquilicen los niños y niñas.
- h) Esperar la autorización del GOPE para ingresar al establecimiento, antes de esto no se ingresará por ninguna razón al establecimiento.
- i) Dependiendo de la magnitud de la emergencia se procederá a llamar a los apoderados para el retiro de los niños y niñas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

17. PROCEDIMIENTO FRENTE A BALACERA

17.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:
- Verificar que la puerta de acceso este asegurado.
- Implementar una palabra clave para que los niños y niñas la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Esta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

17.2. ACCIONES A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA

- Los niños y niñas deben tirarse al suelo (boca abajo).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
- Cantar canciones para calmar los niños y niñas.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Cuando pare la balacera la directora procederá a llamar a Carabineros para
- velar por la seguridad del sector y continuar con el transcurso normal de la jornada.

17.3. ACCIONES POSTERIORES

- Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros o de alguna autoridad por ejemplo seguridad ciudadana.
- Una vez terminada la emergencia la directora deberá llamar a los padres de los niños y niñas y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los niños y niñas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

18. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIDENTES ESCOLARES

18.1. ACCIDENTES LEVES:

El Establecimiento ante la ocurrencia de accidentes escolares instituye:

Informar a toda la comunidad educativa de los procedimientos tratados en este protocolo.

Manejar un registro del proceso informativo entregado a los padres y apoderados, quien mediante la toma de conocimiento se comprometerá a su cumplimiento.

Que el tutor o apoderado debe aportar la mayor información posible para establecer comunicación con él, ante un evento de accidente escolar. (números de teléfono: fijo, celular, laboral)

Que, quien conozca de la ocurrencia de un accidente escolar, tiene la obligación de informarlo oportunamente a Dirección o persona encargada del Establecimiento al momento del accidente, para dar con ello inicio al protocolo según la gravedad de la lesión y de acuerdo con la tipificación señalada.

18.2. ACCIDENTES LEVES

1. Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Informar al apoderado mediante libreta de comunicaciones y/o llamada telefónica la ocurrencia del accidente.
4. Regresar a las actividades normales.

18.3. ACCIDENTES MENOS GRAVES:

1. Prestar los primeros auxilios necesarios.
2. Avisar a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al Centro Asistencial, según la decisión del apoderado.
3. Completar certificado de accidente escolar.
4. Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro.
5. Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.

** En caso de no haber comunicación con alguna de las personas indicadas para dar el aviso en caso de accidente, se procederá a derivar al estudiante al Centro Asistencial correspondiente para su atención, siendo el Inspector(a) quien conducirá al estudiante a dicho centro, resguardando todas las medidas de seguridad correspondientes en su traslado.*

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

18.4 ACCIDENTES GRAVES

1. Avisar a la persona encargada de brindar los primeros auxilios.
2. Avisar a los servicios de urgencia, SAMU 131, Bomberos 132, según corresponda.
3. Seguir las indicaciones del personal de emergencia.
4. Mantener el área despejada de curiosos, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento.
5. Paralelamente se avisará a las personas correspondientes (padres y/o apoderados).
6. Completar el certificado de accidente escolar.
7. Un funcionario del Establecimiento acompañará el traslado del estudiante al Centro Asistencial correspondiente.
8. Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentren dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales.
9. Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación.

** En caso de no haber comunicación con algunas de las personas indicadas para informar el accidente, la persona encargada del niño(a) en el establecimiento debe acompañar al estudiante si la situación lo amerita, realizar su traslado a centro asistencial en ambulancia. Si la ambulancia no tiene percances para llegar a tiempo, se debe realizar el traslado con plan cuadrante de carabineros, bomberos del sector y/o seguridad ciudadana, siempre y cuando dicho traslado no signifique producir mayor daño al estudiante y debiendo tomar todas las medidas de seguridad correspondientes. En ningún momento trasladar a alumno o trabajador con particulares.*

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

19. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2026

FECHA	ACTIVIDAD
ENERO	Simulacro N°1
FEBRERO	Capacitación uso y manejo de extintores/ Primeros auxilios básico/capacitación monitores de seguridad
MARZO	Entrega de PISE a apoderados en primera reunión. Pegar afiches de emergencia
ABRIL	Simulacro N°2
MAYO	Capacitación primeros auxilios nivel intermedio
JUNIO	Visita de bomberos
JULIO	Simulacro N°3
AGOSTO	Capacitación Primeros Auxilios nivel avanzado
SEPTIEMBRE	Capacitación uso y manejo de extintores/ Prevención de riegos
OCTUBRE	Simulacro N°4
NOVIEMBRE	Actividad Practica Prevención de Riesgos
DICIEMBRE	Simulacro evacuación integral (alumnos /apoderados)

19.1 PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Actualización números de emergencia	Mensual	Educadora
Actualización números de contacto apoderados	Mensual	Educadora
Actualización PISE	Trimestral	Prevención de Riesgos
Verificación funcionamiento luz emergencia	Mensual	Educadora
Verificar salidas de emergencia	Diaria	Educadora
Verificar funcionamiento altavoz	semanal	Educadora
Verificar funcionamiento de extintores	Anual	Proveedor

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

20 ANEXOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE - 2026)

ANEXO 1: INSTRUCTIVO ALTAS TEMPERATURAS (AT) O ALTAS TEMPERATURAS EXTREMAS (ATE) Y PROTECCION UV

Considerando los recurrentes eventos de calor relacionados con las altas temperaturas y altas temperaturas extremas que se pronostican producto del cambio climático, el fenómeno de "el niño" en nuestro país, y los efectos que estas condiciones afectan sobre la seguridad y salud de los trabajadores, especialmente en los grupos de mayor vulnerabilidad que se detallan más adelante.

El calor extremo representa una amenaza para la población y los ecosistemas en general, dado que las altas temperaturas asociadas a estos eventos extremos se caracterizan por superar umbrales de temperaturas máximas en determinadas zonas climáticas y en distintos periodos del año.

Por lo anterior, debemos comprender estos conceptos principales:

- **Altas Temperaturas / Altas Temperaturas Extremas:** Corresponden a altas temperaturas que por lo general superan umbrales de temperaturas máximas en una determinada zona geográfica (Cuando este evento alcanza el percentil 93 se habla de Altas Temperaturas y si supera el percentil 97 se denomina Altas Temperaturas Extremas), las que pueden durar desde 1 día o más, estas se pronostican, monitorean y tienen un sistema de alertamiento, además, son potencialmente riesgosas, capaz de generar riesgos materiales y de vida en las personas.
- **Olas de calor:** Corresponden a temperaturas máximas diarias que superan un umbral extremo diario (percentil 90) de una estación meteorológica, las que ocurren cuando la superación de ese umbral dura 3 días consecutivos o más, estas se establecen post-evento y su registro se utiliza para hacer estudios climáticos.

Efectos sobre la seguridad de los trabajadores

Algunos problemas de seguridad son comunes en ambientes calurosos. El calor puede resultar en heridas en el lugar de trabajo cuando las palmas están sudadas y resbalosas, o cuando un trabajador sufre mareos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

Además de estos peligros evidentes, la frecuencia de lesiones parece ser más alta en general en ambientes calurosos que en ambientes de condiciones moderadas. Una razón para ello es que cuando se trabaja en un ambiente muy caluroso, la concentración, la habilidad motriz y el rendimiento físico disminuyen. La temperatura del cuerpo aumentada y la incomodidad física pueden causar irritabilidad. Estas y otras condiciones emocionales aumentan la probabilidad que un trabajador no preste atención a los procedimientos de seguridad, o que se distraiga durante trabajos peligrosos.

Efectos sobre la salud de los trabajadores

La exposición al calor extremo tiene impactos fisiológicos de amplio alcance para todos los seres humanos, en especial para la población de mayor vulnerabilidad incluyendo ciertos grupos de trabajadores las que tienen más riesgo de desarrollar enfermedades asociadas al calor, exacerbación de patologías de base, riesgo de hospitalización y muerte prematura.

El mecanismo de respuesta fisiológico del cuerpo humano a las altas temperaturas incluye el aumento de la temperatura corporal. El incremento de temperatura detectado por los termorreceptores dispara la respuesta del centro termorregulador, que reacciona accionando la vasodilatación periférica y el sudor. Se activa el transporte masivo de sangre a la periferia para facilitar el enfriamiento, ocasionando una sobrecarga del sistema cardiovascular. La sudoración excesiva, que puede llegar a dos litros por hora, ocasiona la pérdida masiva de líquidos y electrolitos.

Los aumentos rápidos en la ganancia de calor al comprometer la capacidad del cuerpo para regular la temperatura pueden gatillar enfermedades asociadas al calor extremo, incluyendo las siguientes:

- Calambres por calor: son espasmos musculares involuntarios y dolorosos que suelen ocurrir durante el ejercicio intenso en ambientes calurosos.
- Quemaduras de sol: la exposición excesiva al sol puede provocar lesiones en la piel, que van desde la inflamación hasta ampollas.
- Deshidratación: es la pérdida de agua corporal, mayor a la que el cuerpo puede reemplazar y tiene múltiples efectos en la salud.
- Fatiga o agotamiento por calor: la fatiga por calor es una afección que se produce cuando el cuerpo se sobrecalienta y presenta síntomas como sudoración intensa y pulso acelerado. Es causada por la exposición a temperaturas altas, sobre todo cuando también hay mucha humedad y actividad física intensa. Si no se trata de inmediato, el agotamiento por calor puede llevar a un golpe de calor, afección que pone en riesgo la vida.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

- Golpe de calor: enfermedad aguda asociada a estrés por calor. Es la afección más grave y se puede clasificar como clásico (pasivo) o por esfuerzo. Ambos tipos se derivan de la incapacidad de disipar el calor corporal excesivo, pero sus mecanismos subyacentes difieren. El golpe de calor clásico se debe a la exposición al calor ambiental y a mecanismos deficientes de disipación de calor, mientras que el golpe de calor por esfuerzo se asocia con el ejercicio físico y se produce cuando la producción excesiva de calor metabólico supera los mecanismos fisiológicos de pérdida de calor.

Asimismo, períodos prolongados de alta temperatura crean un estrés fisiológico acumulativo en el cuerpo humano que exacerba las principales causas de muerte a nivel mundial, incluidas las enfermedades respiratorias y cardiovasculares, la diabetes mellitus y las enfermedades renales. Las que desencadenan el aumento de las hospitalizaciones y muertes prematuras.

Signos, síntomas y medidas frente a enfermedades producidas por calor

Lo signos generales de alarma, ante calor extremo son: mareos, debilidad, ansiedad, sed intensa, dolor de cabeza intenso, dolor muscular, calambres, confusión o somnolencia intensa inhabitual para la edad y el horario del día.

Los niveles de vulnerabilidad al calor dependen de la exposición y sensibilidad individual. Sin embargo, hay síntomas comunes e iniciales del efecto del calor excesivo que incluyen la coloración roja de la piel (especialmente rostro), sudoración excesiva, decaimiento general y deshidratación por falta de líquidos.

A lo anterior le sigue la aparición de ampollas de sudor bajo la piel, calambres musculares por disminución de electrolitos en piernas, abdomen o brazos y el edema o hinchazón de miembros inferiores por retención de líquidos.

Tras una exposición prolongada a la luz directa del sol, la piel además de roja se torna seca ya que el mecanismo de sudoración deja de funcionar. En este momento la persona pierde la capacidad de enfriarse y puede pasar rápidamente del agotamiento por calor al golpe de calor.

En el siguiente cuadro se presentan síntomas específicos para las distintas enfermedades producidas por calor y las principales acciones para enfrentarlas.

SÍNTOMAS Y SIGNOS	MEDIDAS INMEDIATAS
DESHIDRATACIÓN	
• Sed • Boca seca • Oliguria • Orina concentrada • Ausencia de sudoración • Piel seca • Letargo y desorientación • Debilidad en los músculos • Cefalea • Mareos o desmayos • Calambres • Taquicardia • En casos extremo anuria	• Tome abundante agua o bebidas para deportistas que contengan electrolitos. • En caso de una deshidratación más grave o una emergencia por insolación, acuda al centro médico más cercano.
GOLPE DE CALOR	
• Alta temperatura corporal (40° o más) • Piel caliente, enrojecida, seca o húmeda • Pulso acelerado y fuerte (taquicardia) • Dolor de cabeza (cefalea) • Mareos • Náuseas • Confusión • Pérdida del conocimiento (desmayos)	• El golpe de calor es una emergencia médica por lo tanto el trabajador debe acudir a un centro asistencial más cercano. • Trasladar al trabajador a un sitio más fresco. • Ayude a bajar la temperatura con paños fríos o dándole un baño con agua fría. • No le dé nada para beber.
AGOTAMIENTO POR CALOR	
• Sudor abundante • Piel fría, pálida, húmeda y pegajosa • Pulso rápido y débil • Náuseas o vómitos • Calambres musculares • Cansancio o debilidad • Mareos • Dolor de cabeza • Desmayos	• Trasladar al trabajador a un sitio más fresco y aflójele la ropa. • Aplique paños húmedos en el cuerpo o un baño con agua fría. • Tomar sorbos de agua. • Trasladar a un centro asistencial más cercano, en los casos de: ○ Presentar vómitos ○ Sus síntomas empeoran ○ Sus síntomas duran más de 1 hora
CALAMBRES POR CALOR	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

• Sudor abundante durante ejercicios físicos intensos • Dolor o espasmos musculares	• Suspender todo tipo de actividad física y trasladar al trabajador a un lugar fresco. • Proporcionar agua o una bebida deportiva. • Esperar que los calambres desaparezcan antes de realizar más actividades físicas. • Trasladar a un centro asistencial más cercano, en los casos de: ○ Los calambres duran más de 1 hora. ○ Trabajador sigue una dieta baja en sodio. ○ Trabajador tiene problemas cardíacos.
QUEMADURAS POR CALOR	
• Piel adolorida, enrojecida y tibia • Ampollas en la piel	• Evitar exposición al sol hasta que se le cure la quemadura. • Aplicar paños fríos en las áreas quemadas por el sol o dele un baño con agua fría. • Aplicar loción humectante a las áreas quemadas. • No romper las ampollas.
SARPULLIDO POR CALOR	
• Grupos de pequeñas ampollas rojas que parecen granitos en la piel (generalmente en el cuello, el pecho, la ingle o en los pliegues de los codos)	• Mantener en un lugar fresco y seco. • Mantener el sarpullido seco. • Aplicar talco (como talco para bebés) para calmar el sarpullido.

Trabajadores en situación de mayor vulnerabilidad

La alta temperatura afecta a todos los trabajadores, sin embargo, algunos están más expuestos o son más vulnerables. En este sentido, se pueden considerar dos grandes grupos: aquellos que presentan mayor vulnerabilidad por condiciones fisiológicas y aquellos por condiciones de exposición.

Por condiciones fisiológicas al calor:

Sobre las condiciones fisiológicas, son aquellos grupos que tienen su capacidad termorreguladora alterada por diversas circunstancias.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

- Trabajadores mayores: La capacidad fisiológica de adaptarse al calor declina con la edad, sobre todo en los mayores de 80 años, dado que el porcentaje de agua corporal disminuye por lo que se expone con mayor facilidad a una deshidratación. Así mismo el adulto mayor tiene una capa cutánea más delgada y reducción de las glándulas sudoríparas lo que genera menor capacidad de regular temperatura.
- Trabajadores gestantes: La exposición a la alta temperatura y la deshidratación subsecuente que pueden presentar las trabajadoras embarazadas, aumenta la posibilidad de complicaciones como bajo peso de nacimiento, parto prematuro o muerte fetal. Una trabajadora gestante es más propensa a la deshidratación y sufrir un golpe de calor, esto se debe a que el cuerpo debe trabajar más para enfriar tanto a la persona como al feto.
- Trabajadores con enfermedades crónicas y farmacodependientes: La capacidad termorreguladora se encuentra reducida y hay un alto riesgo de eventos agudos tales como exacerbación de la enfermedad existente.
- Trabajadores con discapacidad, dependencia y/o movilidad reducida: Estos trabajadores podrían tener vulnerabilidad fisiológica por alteraciones cognitivas y neuropsiquiátricas. Se altera la actividad neuronal múltiple y los neurotransmisores implicados en la regulación de la temperatura interna, por tanto, son más sensibles a la sobre adaptación del organismo (descenso de rendimiento físico y psíquico, menor capacidad de reacción y concentración).

Por condiciones de exposición:

Sobre las condiciones de vulnerabilidad asociada a la exposición se refiere a grupos que, por sus actividades laborales, pueden tener mayor riesgo de exposición a temperaturas extremas.

- Trabajadores al aire libre: Existen actividades laborales, que pueden generar riesgo por estrés térmico por calor, sobre todo aquellas actividades que se realizan al aire libre con condiciones de alta temperatura. Pero también en aquellos trabajos que se realizan

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

en sitios cerrados o semi cerrados los cuales pueden presentar las siguientes características:

- Cuando el calor y la humedad son muy elevados debido al proceso de trabajo o a las condiciones climáticas del territorio y la ausencia de medios para su control: fundiciones, acerías, fábricas de ladrillos, fábricas de cerámica, plantas de cemento, hornos, panaderías, lavanderías, fábricas de conservas, minas, labores de campo, invernaderos y otros.
- Procesos donde, sin ser el calor y la humedad ambiental elevados, se realice una actividad física intensa.
- Cuando los trabajadores utilicen vestimenta o equipos de protección individual que impidan la eliminación del calor corporal.

Sistema de alertamiento desde la autoridad

Por su parte, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) declara las alertas tempranas preventivas en un sector geográfico del país debido a las Altas Temperaturas (AT) o Altas Temperaturas Extremas (ATE), bajo esta definición, las entidades empleadoras deben establecer un estado de reforzamiento de la vigilancia de las condiciones de riesgos de sus procesos productivos y vulnerabilidades de los trabajadores.

Una alerta de calor informa sobre un evento de calor que ocurrirá dentro de los siguientes tres a cinco días, el cual puede tener impacto en la salud y bienestar de las personas.

Las alertas serán declaradas por las Direcciones Regionales de SENAPRED, en concordancia a los criterios establecidos por MINSAL. La cobertura de las alertas podrá ser comunal, provincial o regional. Se podrá declarar un nivel de alerta provincial o regional, aun cuando no todo este territorio posea las condiciones de alta temperatura; no obstante, se entenderá que esta decisión mejorará la gestión operativa y la comunicación de riesgo a la población. A continuación, se presentan los niveles de alerta por calor:

Nivel de Alerta	Descripción	Riesgo para la salud	Condición
Alerta Temprana Preventiva (ATP)	Las instituciones y organizaciones deben contar con sus planes de emergencia y/o planes de contingencia. Se realizarán acciones de educación y comunicación de riesgo sobre medidas preventivas por calor. Declaración de Alerta Temprana Preventiva por Calor.	Situación de calor con riesgo bajo para la población. No obstante, se deben tomar todas las medidas preventivas.	Se declara al momento de la activación del Anexo por Amenaza Calor Extremo.
Alerta Amarilla (AA)	Poco probable que las condiciones de calor afecten a la mayoría de las	Situación de Calor Intenso con riesgo bajo a moderado para	Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

	personas. No obstante, es probable que las personas que se encuentren en un grupo o situación de vulnerabilidad presenten dificultades. Se podría observar un aumento en la demanda de atenciones de salud. Declaración de Alerta Amarilla por Calor Intenso.	la población sana y riesgo moderado a alto para la población vulnerable.	máximas diarias de 34°C o más por al menos 2 días.
Alerta Roja (AR)	Probable que toda la población esté en riesgo por las condiciones extremas de calor, especialmente los grupos de mayor vulnerabilidad. Se presenta afectación en la salud e impactos en otros sectores, requiriendo la coordinación y despliegue de todos los recursos del SINAPRED. Declaración de Alerta Roja por Calor Extremo.	Situación de Calor Extremo o Peligroso con riesgo alto para toda la población.	Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 40°C o más por un día o más.
			Pronóstico meteorológico de la DMC con temperaturas máximas diarias de 34°C o más por al menos 3 días.

Medidas de prevención y cuidado frente al calor extremo

- Mantener un monitoreo diario de las alertas emitidas por SENAPRED, generando comunicaciones hacia los trabajadores sobre las alertas emitidas y las medidas de control específicas a considerar.
- Mantener informados a los trabajadores sobre el riesgo de exposición a altas temperaturas y altas temperaturas extremas, las medidas de control, así como el derecho de interrumpir sus labores y, de ser necesario, abandonar el lugar de trabajo cuando considere, por motivos razonables, que continuar con aquellas implica un riesgo grave e inminente para su vida o salud, circunstancia que deberá poner en conocimiento de su jefatura directa en el más breve plazo.
- Implementar un plan de hidratación, con el propósito de asegurar el abastecimiento de al menos 3 litros de agua fresca por persona diariamente. Disponer de contenedores de agua potable fría (entre 10°C y 16 °C) en lugares estratégicos del centro de trabajo, los cuales no superen los 75 metros de distancia respecto de los colaboradores. Estos sectores deben ser de fácil identificación.
- Promover la hidratación constante de los trabajadores (se recomienda tomar 1 vaso de agua cada 15-20 minutos).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

- Comunicar a los trabajadores los síntomas / signos asociados al estrés térmico y realizar verificaciones rutinarias para evaluar posible estrés térmico en los trabajadores (agotamiento y golpe por calor) y verificar el consumo de agua, conforme al plan de hidratación.
- Definir un plan de aclimatación ocupacional al calor, estableciendo los tiempos de exposición por día, según carga física y condiciones climatológicas. Este plan de aclimatación deberá contemplar también la gestión de la pérdida de aclimatación, sobre todo para aquellos trabajos asociados a sistema de turnos.
- Disminuir los tiempos de exposición para los trabajos de mayor esfuerzo físico, programando estos trabajos en las primeras horas del día, donde la temperatura es más baja y evitando las actividades a la intemperie, en los horarios de riesgo. Modifique los ciclos de trabajo y/o descanso en caso de ser necesario, sobre todo cuando se presenten tareas de alta demanda física, por otras de menor exigencia (Para tareas de alta exigencia física, utilice ayudas mecánicas).
- Establecer pausas de descanso cada 45 minutos de trabajo continuo, pudiendo aumentar su frecuencia en casos donde el esfuerzo físico sea mayor. Estas pausas de descanso deberán realizarse en lugares sombreados y frescos, que cuenten con disponibilidad de agua fresca.
- Evitar el trabajo en lugares apartados, en solitario y sin supervisión.
- Para trabajos al aire libre, en que no se puede proveer medios para proporcionar sombra, se recomienda establecer sectores de descanso que cuenten con estas características.
- Para trabajos en espacios cerrados, se debe favorecer la ventilación natural; utilice aire acondicionado, ventiladores u otro medio igualmente efectivo.
- Proporcionar ropa de trabajo, cuando se requiera, la que debe ser holgadas, evitando prendas ajustadas, para permitir una buena movilidad, y ser transpirables, para que haya una buena regulación térmica del cuerpo. Los tejidos adecuados son aquellos que contienen un alto porcentaje de fibras naturales en su composición, tales como el algodón.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

MEDIDAS GRUPOS DE MAYOR VULNERABILIDAD

<i>Trabajadores gestantes</i>	<i>Trabajadores mayores</i>
• Mantenerse fresca: No comer en exceso, evitar alimentos calientes, consumir frutas y verduras, • Mantenerse hidratada con agua y evitar bebidas con cafeína, alcohólicas o azucaradas. • Mantener ambientes húmedos, ventilación de espacios cerrados y vestimenta adecuada. • Protegerse del sol, evitando exponerse a la luz solar en horarios específicos y utilizar protector solar. • Realizar actividad física idealmente acompañada, en horarios de menor calor, tomar descansos frecuentes. • Tomar duchas frías o ponerse toallas o ropa mojadas con agua fría. • Solicitar ayuda médica o dirigirse a la urgencia en caso de: mareos, debilidad, ansiedad, sed intensa, dolor de cabeza intenso dolor muscular, confusión, somnolencia intensa inhabitual, presentar fiebre, sangrado genital, pérdida de líquido amniótico o cese de movimientos fetales. • En caso de duda, comuníquese con su jefatura directa	• Beber más líquidos de lo habitual para mantenerse hidratado, aunque no tenga sed. • Evitar líquidos azucarados, bebidas gaseosas y bebidas energéticas. • Usar gorro que proteja del contacto directo con el sol y anteojos con filtro de protección solar. • Utilizar bloqueador solar con FPS al menos 30, reaplicar cada 2 horas. Las quemaduras solares aumentan la deshidratación y, por lo tanto, el riesgo de enfermedades relacionadas al calor. • Tomar duchas frías o ponerse toallas o ropa mojadas en agua fría, si la temperatura ambiental sobrepasa los 35°C. • Evitar salir a las horas de más calor. Si necesita algo de extrema necesidad, pida ayuda a otros. • Evitar ir a sitios en donde exista mucha aglomeración de personas y con poca ventilación. • Mantener tratamientos farmacológicos de uso habitual. • Acudir a servicio de urgencia más cercano en caso de presentar mareos, debilidad, ansiedad, sed o cefaleas intensas o espasmos musculares dolorosos.

Considerando los puntos anteriores, debe informar inmediatamente cuando presente algunos de los síntomas asociados a estrés por calor: mareos, debilidad, ansiedad, sed intensa, dolor de cabeza intenso, dolor muscular, calambres, confusión o somnolencia intensa inhabitual para la edad y el horario del día. Además, deberán cesar inmediatamente sus funciones y deberá resguardarse en un lugar fresco hasta recibir asistencia.

IMPORTANTE: A través del siguiente link, podrán visualizar las alertas activas a nivel nacional:

<https://senapred.cl/Infórmate/eventos>

Recomendaciones para periodos de altas temperaturas (AT) o altas temperaturas extremas (ATE).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

1. Verifique a diario el índice UV, proporcionado por la Dirección Meteorológica de Chile en el siguiente link <http://www.meteochile.gob.cl/PortalDMC-web/index.shtml>
2. Evitar exponerse al sol entre las 10 y 17 horas.
3. Utilizar protector solar con factor +30 o superior, en caso de exponerse al sol.
4. Mantenerse hidratado bebiendo abundante agua durante el día.
5. Utilizar elementos de protección personal como gorro legionario, lentes con protección UV y ropa transpirable.
6. Evitar el consumo de alcohol.
7. Comer alimentos frescos como frutas y verduras.

Este índice indica el nivel de riesgos y las medidas de control:



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

ANEXO Nº 2 INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL

Representante	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado
Cargo/Estatus	En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicará nuevamente el estamento.
Rol	Responsabilidades otorgadas dentro del Comité de Seguridad Escolar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

ANEXO Nº 3 NOMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador general de emergencia	NATALIA ARAYA PEÑA
Cargo	DIRECTORA
Fono	+569 98378210

Remplazo coordinador general de emergencia	ROSA CARLA OYARCE RODRIGUEZ
Cargo	SUBDIRECTORA
Fono	+569 92261956

COORDINADORES DE PISO O AREA

NOMBRE	AREA ASIGNADA	REEMPLAZANTE
ROMINA OLIVAREZ ESPINOZA	PRIMER PISO	VALENTINA ANDREA CABRERA ROMÁN
ROSA CARLA OYARCE	PRIMER PISO	ELISA JOSEFINA MARÍN TEPPER
KAMILA DOMINIQUE YÁÑEZ HEYSER	SEGUNDO PISO	VANESA ANDREA BARCENA ARANDA

MONITORES DE APOYO

NOMBRE	AREA ASIGNADA	REEMPLAZANTE
MARIA RODRIGUEZ BERNAL	PRIMER PISO	NATALIA ARAYA PEÑA

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

ANEXO Nº 5 EVALUACIÓN DE EJERCICIO DE EMERGENCIA Y/O SIMULACRO

I. ASPECTOS GENERALES

1. Tipo de Emergencia :
2. Fecha :
3. Hora de Inicio/término :
4. Sector Evaluado :
5. Evaluado Por :

EVALUACIÓN DE TIEMPOS

Nº	ACCIÓN OBSERVADA	TIEMPO (hrs; min; seg)	OBSERVACIONES
1	Detección de la emergencia		
2	Comunicación al personal de la Existencia de la Emergencia		
3	Comienza la evacuación en el piso		
4	Salida primera persona		
5	Salida última persona (evacuación total del edificio)		
6	Llegada a Zona de Seguridad Externa (primera persona)		
7	Llegada a Zona de Seguridad (última persona)		
8	Llegada de Organismos Externos (Bomberos, Ambulancia y/o Carabineros).	oAmbulancia: oBomberos: oCarabineros:	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA

1. ¿La alarma de Emergencia fue escuchada en todos los sectores?

_____ SI _____ NO

Observaciones:

.....
.....
.....
.....

2. Los altoparlantes del sector se encontraban encendidos y en un volumen adecuado para escuchar la orden de evacuación.

_____ SI _____ NO

Observaciones:

3. ¿Se dio Alarma Externa a Servicio Público de Bomberos u otros?

_____ SI _____ NO

Observaciones (¿Quién la solicitó?, ¿A qué hora se dio la Alarma Externa?, ¿A qué hora concurrió la Ayuda Externa?): En este simulacro no se evaluó?

.....
.....
.....
.....

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

LÍDERES Y ENCARGADOS DE EVACUACIÓN

4. El Líder y los Encargados de Evacuación utilizaron algún distintivo para identificarse.

_____ SI _____ NO

Observaciones:

5. ¿Cuál fue la actitud de los Líderes y Encargados de Evacuación? (indicar de qué forma asumieron su rol).

a. Precedieron al grupo:	_____ SI	_____ NO
b. Dieron instrucciones:	_____ SI	_____ NO
c. Guiaron al personal:	_____ SI	_____ NO
d. Cerraron Fila y Verificaron que todos habían salido:	_____ SI	_____ NO

Observaciones:

6. El líder y Encargados de Evacuación entregaron instrucciones claras y precisas al personal.

_____ SI _____ NO

Observaciones:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

PERSONAL

7. El personal interrumpió de forma inmediata las actividades que estaba realizando. _____ SI _____ NO Observaciones:
8. El personal siguió las instrucciones y procedimientos del Líder y/o encargados de evacuación. _____ SI _____ NO Observaciones:
9. Se siguieron las rutas de evacuación establecidas y/o indicadas para alcanzar las zonas de seguridad. _____ SI _____ NO Observaciones:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

10. El personal al realizar evacuación se forma en fila india (de a uno) y avanza con tranquilidad y en silencio.

Observaciones:

.....
 .

11. El personal en el desplazamiento por las escaleras utiliza pasamanos.

Observaciones:

OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS

FIRMA DEL EVALUADOR

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN INFANTIL “COSTA FORESTA”	CODIGO: 01
		EDICION: 3
		FECHA :30-04-2026

21. BIBLIOGRAFIA.

Plan integral de seguridad educativa, Ministerio de Educación 2025 Manual de emergencia y evacuación, unidades Educativas, Junji

Decreto N° 548, de 1988, Ministerio de Educación. Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.

Decreto N° 289, de 1989, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.

Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

Decreto N° 47, de 1992, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Decreto N° 313, de 1973, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.

Circular N°1, Establecimientos Educacionales Subvencionados, Superintendencia de Educación, año 2014.

Circular N°2, Establecimientos Educacionales Particulares Pagados, Superintendencia de Educación, año 2014.

Rex N°567, Circular Normativa Aplicable a los Establecimientos de Educación Parvularia Sujetos a Periodo de Adecuación, Superintendencia de Educación, año 2021.

<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/12/Listas-de-Verificacion.pdf>